



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Después que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**SUMARIO**

**Ministerio de Trabajo y Previsión**

*Familias numerosas.*

**Administración provincial**

Granja Agropecuaria de la Diputación provincial de León. *Anuncio*

Corsejo provincial de primera enseñanza de León. — *Anuncio.*

Delegación de Hacienda de la provincia de León. — *Circular.*

Sección provincial de Estadística de León. — *Anuncio sobre servicio de mográfico.*

**Administración municipal**

*Edictos de Ayuntamientos.*

**Entidades menores**

*Edictos de Juntas vecinales*

**Administración de Justicia**

*Edictos de Juzgados.*

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León. — *Recurso interpuesto por Letrado don Esteban Zuloaga.*

*Otro idem por el Letrado D. Mariano Alonso Vázquez.*

*Anuncios particulares.*

**Ministerio de Trabajo y Previsión**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE ACCIÓN SOCIAL**

**Familias numerosas**

La Dirección general de Acción Social, dice a este Gobierno, lo que sigue.

«Excmo. Sr.: Por orden de este Ministerio de 10 de Junio último, publicada en la *Gaceta* del 11, se dispone que el 31 del corriente, termine el plazo de presentación de solicitudes de Subsidio a Familias Numerosas, y con el fin de que este precepto tenga exacto cumplimiento, ruego a V. E. se sirva ordenar a los Alcaldes de esa provincia que no formalicen expediente solicitando aquel subsidio, pasado dicho día, ni den curso a los que les presenten después del día 31 de Octubre, debiendo remitir inmediatamente los expedientes recibidos en los últimos días de Octubre, con el fin de que ingresen en este Ministerio antes del 10 de Noviembre próximo; pues pasado este día, se tendrán por desestimadas las solicitudes que se reciban, conforme lo dispone el número 3.º de dicha orden.

Madrid, 17 de Octubre de 1931. — El Director general, José Bergamín. Sr. Gobernador civil de provincia de León.»

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia y su exacto cumplimiento.

León, 24 de Octubre de 1931.

El Gobernador civil,  
*Juan Donoso-Cortés*

**Granja Agropecuaria de la Diputación provincial de León**

**ANUNCIO**

Disponiendo esta Granja de las semillas y tubérculos que a continuación se detallan, cuyos productos han sido seleccionados mecánicamente, se pone en conocimiento de los agricultores para que formulen sus pedidos, en el plazo de quince días; advirtiendo que los precios se entienden sobre almacén en la Granja, siendo también el envase de cuenta de los solicitantes.

Trigo Manitoba, a 53 pesetas los 100 kilos.

Avena Negra, a 35 id. los 100 id.

Avena de las Ardenas, a 35 idem los 100 idem.

Patata Inglesa, Royal Kidney, muy productiva, a 3 pesetas arroba.

Patata blanca, del país, a 2,50 idem idem.

León, 10 de Octubre de 1931. — El Director, Nicostrato Vela.

## Consenjo provincial de primera enseñanza de León

### Relación definitiva de Maestros de primera enseñanza aspirantes al desempeño de escuelas interinas en la provincia de León.

#### Promoción 1907-8

1 Gabino González García, residencia: Paradaseca.

#### Promoción 1908-9

2 Daciano Alvarez Alvarez, León.

3 Victoriano Garcia Rodriguez, Villanueva del Condado.

#### Promoción 1910-11

4 Restituto Rubio Fernández, Vegapujín.

#### Promoción 1911-12

5 Severino Sabugo Alvarez, Cijurales.

6 Marcial Perier Garcia, León.

7 Amancio Sarmiento Alonso, idem.

#### Promoción 1912-13

8 David González Tejerina, León.

9 Matías Franco de Paz, Villacé.

#### Promoción 1913-14

10 Sandalio Herreros Herreros, León.

11 Celestino José Suárez, Robledo de Caldas.

12 Gregorio Garcia Martinez, Castrocontrigo.

13 César Fernández Santín, Toral de los Vados.

14 Eutiquiano González García, La Bañeza.

15 Dacio Flórez Fernandez, Valdivieco.

16 Antonio Barrera Durán, Villafranca del Bierzo.

17 Benito Rodríguez Lorenzo, Priaranza.

#### Promoción 1916-17

18 Tomás Morán López, Torre de Babia.

19 Isidro Losada Diez, Valderas.

20 Ramón Vicente Martínez, San Román de la Vega.

21 Francisco Gómez González, Losada.

#### Promoción 1917-18

22 Gonzalo Menéndez y Melendez, Villasumil.

23 Liberato Alonso Rodríguez, Sobrepeña.

24 Francisco Alvarez Alvarez, Trobajo del Cerecedo.

25 Salvador Pérez Pérez, Oseja.

26 Eugenio Rodriguez Martínez, Villarmera de la Vega.

27 Perfecto Bardón García, Arienza.

28 José García Diez, Santovenia San Marcos.

29 Bernardo Pérez Pastrana, Villalmón.

30 Abundio Mañanes, Pobladura de los Oteros.

31 Aurelio Simón, León

#### Promoción 1918-19

32 Timoteo Mañanes Rodríguez, Algadefe.

33 Manuel González Orejas, Genicera.

#### Promoción 1919-20

34 Domingo Prieto Cadierno, Castrocontrigo.

35 Secundino Valbuena Sierra, Viego.

36 Manuel Porras Melcón, Andarraso.

#### Promoción 1920-21

37 Eladio Vallejo Lanero, San Miguel de Montañán.

38 Eloy Majúa Alvarez, La Majúa.

39 Teodoro Valladares Sánchez, La Devesa.

40 José Alvarez Blanco, Igüeña.

#### Promoción 1921-22

41 Pantaleón Fernández Villanueva, Villanueva de Carrizo.

42 Arsenio Valbuena López, Ciguera.

43 Isidro Cano Barrientos, Valdepolo.

#### Promoción 1922-23

44 José Alvarez González, Tejero del Sil,

45 Segismundo Cubero Diez, Villaverde de los Cestos.

46 Antonio Diez Martínez, Anllares del Sil.

47 Manuel López Lafuente, Valcabado.

48 Antonino Rey Martínez, Villaverde.

49 José Alvarez Sabugo, Manzaneda de Omaña.

50 Victoriano López Rodríguez, Alange (Badajoz).

#### Promoción 1923-24

51 Miguel Dominguez San Martín, Valdesandinas.

52 Bernardino Tejerina Fernández, León.

53 José Rodriguez Romero, Robledo de la Guzpeña.

54 Eutiquio López de Prado, León.

55 Atenodoro Abián de la Mata, Valencia de Don Juan.

#### Promoción 1924-25

56 José Alvarez Alvarez, Quintanilla de Bavía.

57 Virgilio Gil Reglero, León.

58 Germán González Alvarez, Villaverde de Omaña.

59 Higinio Gómez González, Villacorta.

60 Eutimio González Martínez, Vegas del Condado.

61 Emiliano Martínez y Martínez, Palacios del Sil.

62 Manuel Barrientos Ferreras, León.

63 Isaac Doncel Güiles, Sahagún.

64 Miguel Pérez Turrado, León.

#### Promoción 1925-26

65 Aniano Diez Ordás, La Urz.

66 José Santos López, Susaño.

67 Antonio Santos Carnicero, Santa Colomba de la Vega.

68 Celedonio Sevillano Mayo, Quintanilla del Valle.

69 Fernando Soto Vega, León, Conde Robledo S.

70 Felipe Martinez Garrido, Cillanuva de Ardón.

71 Pedro de la Torre Santos, Santa Colomba de la Vega.

72 Francisco Reyero Riaño, Casasnertes.

73 José Miguel Azcorta, Morgo-vejo.

74 Jesús Lozano Velez, Villaverde la Chiquita.

75 Hermenegildo Cebrones Pedrosa, San Félix de la Valdería.

76 Andrés Rivera Martínez, Santa Cruz de Montes.

77 Demetrio Gutiérrez Bayón, Villasinfa.

78 José Díez Rodríguez, Tedejo del Valle

79 Rufino del Palacio Martínez, Veguellina.

*Promoción 1926 27*

80 Godofredo Otero Jalón, Vegas del Condado.

81 Pedro Fernández Aláez, Fuentes de Peñacorada.

82 José Miguel Mancebo, Rueda del Almirante.

83 Cecilio Andrés Fernández, León.

84 Augusto de la Fuente Punte, idem.

85 Pedro Zurita Gutiérrez, Cogordero.

86 Carlos Yebra Franco, Toral de Merayo.

87 Julián García Valle, Sobrepeña.

88 José Ferrero Majo, Velilla de la Reina.

89 Eliseo Calzón Aguado, Rosales.

90 Santiago Pérez Fuertes, Santa Colomba de la Vega.

91 José Martínez Valcarce, Rodicó.

*Promoción 1927-28*

92 Senén Bardón Álvarez, Pobladura de las Regueras.

93 Victoriano Álvarez Álvarez, Abelgas.

94 Félix Otero Álvarez, idem.

95 Marcelino López Sánchez, La Devesa de Boñar.

96 Toribio Ismael Fernández, Castilfalé.

97 Dionisio García Escudero, Valderrey.

98 Gregorio González Gutiérrez, Vega de Magaz.

99 Francisco de Paz Álvarez, Noceda.

100 Constantino Álvarez y Álvarez, Las Murias.

101 Julián Sáez Rodríguez, León, Regueral, 8.

102 Facundo Ovejero Pérez, idem.

103 Antolín Soto Vega, Trabadelo.

104 Lisardo Álvarez Fernández, Gesnestosa.

105 Aurelio González Díez, La Robla.

106 Vidal Martínez Toranilla, Villamartin de Don Sancho.

107 Macario Pérez Tejerina, Riaño.

108 Tomás Morán Martínez, Riego de la Vega.

109 Gumersindo Fernández Silva, Balboa.

110 Simón Noriega Hurtado, Pallide.

111 Elías Pascual Rodríguez, San Pedro de Valderaduey

112 Olegario de Celis Gil, Navatejera.

113 Heriberto Martínez Amez, Laguna Dalga.

114 Juan Jesús Gago Pascual, Folgoso del Monte.

115 José Breznes Tesón, Pozuelo del Páramo.

116 Raimundo García Martínez, Corcos.

117 Honorio Fernández Cachón, Audanzas del Valle.

118 Diego Fernández Caballero, Villamizar.

119 Miguel de la Torre Santos, Santa Colomba de la Vega,

120 Antonio Cetera Aller, Barco de Valdeorras.

121 Amario García Fernández, Villaquilambre.

*Promoción 1928-29*

122 Francisco Díaz García, Vegamián.

123 Segundo Fernández Armendáriz, Boñar.

124 Luciano González del Puerto, Lazado.

125 Daniel Muñiz Beltrán, La Velilla Rullo.

126 Horacio Barrientos Ferreras, León, Plazuela de Don Gutiérrez; 2.

127 José Delgado Paniagua, Trobajo del Camino.

128 Lisardo Álvarez Álvarez, Candemuela.

129 Fernando Rubio Álvarez, Fasgar.

130 Honorio García Álvarez, Lorenzana.

131 Manuel Fernández Fernández, Santa Olaja de la Varga.

132 Malaquías Reyero Riaño, Casasuertes.

133 Arturo Fidalgo González, Vegas del Condado.

134 José Castro Fernández, León, Azabachería 22.

135 Andrés Vargas Rodríguez, Casasuertes.

136 Delfino Castro Robles, Barrillos de Curueño

137 Magín Sanromán Barrio, Cunas.

138 Manuel Álvarez Álvarez, Genestosa.

139 Julián Rodríguez Alija, Huerga de Garaballes.

140 Sebastián Santos Fresno, Cabañas.

141 Pedro Rubio García, Jiménez de Jamuz.

142 José Miguélez Santos, Huerga de Garaballes.

143 Angel Muñiz Muñiz, Maraña.

144 José Díez Mallo, Vegarrienza.

145 Cirilo García Valderey, Sacaosjs.

146 Eleuterio Morala Marván, Villanueva de las Manzanas.

147 Edelmiro Otero Santiago, San Adrián del Valle.

148 Donaciano Fuertes San Pedro, Valdefuentes del Páramo.

149 Demetrio Martínez Martínez, Castrillo de las Piedras.

150 Octaviano Bayón del Río, Oveja.

151 José Prieto García, Truchas.

152 Cecilio Lozano Vélez, Robledo del Camino

153 Alberto de la Mata Pérez, Toreno.

154 José González González, Palacios del Sil.

155 Julián Muñoz Gil, Astorga.

156 Gabino de Prado, Villacorta.

157 Claudio Jota Fraile Tostón, La Bañeza.

158 Luis Anta Cabrerros, Toral de los Guzmanes.

*Promoción de 1929-30*

159 Antonio Pérez García, Villaver.

160 Victorio Vecino Pérez, idem.

161 Juan Manuel Gallego, Villoria de Orbigo.

- 162 Anastasio Beneitez Casado, La Aldea de la Virgen.
- 163 Dionisio Barrientos Ponga, Zalamillas.
- 164 Olegario González García, Santibáñez de la Lomba.
- 165 Teódulo Agundez Ovelleiro, León, Cid, escuelas.
- 166 Teodomiro Sánchez Alonso, Burón.
- 167 Julio Laurentino Beltrán García, Inicio.
- 168 Higinio Blanco Castro, Mena (Cabrillanes).
- 169 Jesús Claro del Pozo, La Urz.
- 170 Braulio Rodriguez Ortiz, Villafruela del Condado.
- 171 Nicolás Arias Folgueras, Fuentesnuevas.
- 172 José Fuertes García, Hospital de Orbigo.
- 173 Eloy Riesco Alvarez, Los Bayos (Murias de Paredes).
- 174 Abundio de la Red García, Santa Olaja de la Acción.
- 175 Claudio Fernández Arias, Quintana del Castillo.
- 176 Angel Alonso Diez, La Mata de la Bérbula.
- 177 Dalmiro Douzas Ares, Toral de los Vados.
- 178 Avelino González Villar, Robles de Matallana.
- 179 José Alvarez del Fuego, Otero de las Dueñas.
- 180 Manuel de Castro Ocampo, León.
- 181 Laureano Andrés Fernández, idem.
- 182 Isidoro Magadán González, Susaño.
- 183 Emigdio de la Red González, Valdavida.
- 184 Manuel Blanco Castillo, Ardón.
- 185 Longinos Martínez Fernández, Hospital de Orbigo.
- 186 Miguel Dominguez Monar, León, San Lorenzo 21.
- 187 Carlos de Castro García, León.
- 188 Francisco Alvarez Aguado, Quintana del Castillo.
- 189 Basilio García Diez, Orzobaga.
- 190 Moisés Castro Alonso, Lucillo.
- 191 Horacio Fernández Calzada, Peñalba.
- 192 Manuel de Castro Gutiérrez, Cabrillanes.
- 193 Santiago Nuñez Alvarez, León.
- 194 Eleuterio Fernández Pérez, Genicera.
- 195 Evelio Teijón Laso, Trabadelo.
- 196 Daniel Amigo Rodríguez-Salientes.
- 197 Rafael Reñones Martínez, Rivas de Valduerna.
- 198 Eduardo López Menchero, León.
- 199 Pedro García Prieto, idem.
- 200 Juan García Asensio, Villanueva del Campo (Zamora).
- 201 Ruperto Rodríguez Lorenzana, León,
- 202 Olegario Pérez Llamazares, idem.
- 203 Pergentino Rodríguez Reguera, idem.
- 204 Leopoldo Martínez Baeza, idem.
- 205 Victorino Santos Brasa, Villalís de la Valduerna.
- 206 Eustaquio Polvorenas Vega, Calaveras de Abajo.
- 207 Lucio Bermejo Gacho, Valdoré.
- 208 Marino García Fernández, Santa María de Ordás.
- 209 Juan González Flórez, Palazuelo de Torío.
- 210 Leonardo González Hurtado, León.
- 211 Máximo Rodríguez Reguera, idem.
- 212 Eugenio Rodríguez Rodríguez, Benuza.
- 213 Avelino Diez Gundín, Sallentinos-Palacios del Sil.
- 214 José Juan Franco, Mansilla del Páramo.
- 215 Emiliano Galván Mateos, Zambroncinos.
- 216 Veremundo Nuñez Alvarez, León.
- 217 Abdías Diez Pascual, Cereza.
- 218 Pedro García Gómez, Santovenia de San Marcos.
- 219 José Alvarez Hidalgo, Rieillo.
- 220 Esteban Martínez Arias, Alcobade la Rivera.
- 221 Aureo Domínguez Lera, Calzada del Coto.
- 222 Emilio Fernández y Fernández, León, Ferrando Merino, 15.
- 223 Benjamín Suárez González, Lugueros.
- Promoción 1930 31*
- 224 Julián Rodríguez Rodríguez, Portilla de Luna.
- 225 Valentín Diez Diez, León.
- 226 Timoteo García Alvarez, Barrio de la Puente.
- 227 Jesús Fernández Cabal, León
- 228 Lorenzo Sandoval Pérez, León (San Francisco, 13).
- 229 Fidel Rozas González, Senra.
- 230 Mariano Diez González, León (San Francisco, 13).
- 231 Epigmenio Diez Escanciano, Tejerina.
- 232 Santiago Fernández Tejerina, idem.
- 233 Atenodoro Santos Encinas, Grajal de Campos.
- 234 Angel Cuñado Mata, Villafer.
- 235 Pablo Suárez Vecino, León (Hospicio Provincial).
- 236 Angel Alvarez Matilla, Moral de Orbigo.
- 237 Antonio Rubio Fernández, Posada de Omaña.
- 238 Regino Alvarez García, Portilla de Luna.
- 239 Filiberto González Gutiérrez, Mora de Luna.
- 240 Antonino Casado Alvarez, Ardón.
- 241 Alipio Muñiz Flórez, Bonella.
- 242 Argimiro Fernández González, Reyero.
- 243 Isaac Morán Alvarez, Villaobispo de las Regueras.
- 244 Valentín Turienzo Diez, La Sota.
- 245 Teodoro Vallinas Bayón, León.
- 246 José Donato Sánchez Gomez, idem.
- 247 José Suárez García, Miñera.
- 248 Honesto García García, La Velilla de Riello.
- 249 Manuel Castellanos Berjón, Mansilla del Páramo.

250 Isaac Alvarez Alvarez, La Majúa.  
 251 Angel Jesús Murias Gil, Astorga.  
 252 Efigenio Alvarez García, Los Bayos.  
 253 Francisco García Rodríguez, La Sota.  
 254 Toribio González González, Lugueros.  
 255 José Cuenillas Alonso, Mirantes.  
 256 Antonio González Oblanca, Villabalter.  
 257 Rafael López Perandones, Villar de Golfer.  
 258 José Franco Juan, Mansilla del Páramo.  
 259 Juan M. Rodríguez González, San Martín de Valdetuéjar.  
 260 Amaro García Ordóñez, Cimanos del Tejar.  
 261 Juan A. Fernández García, Las Arrimadas.  
 262 Esteban L. García Cela, Lago de Carucedo.  
 263 Arcadio González González, Verdiago.  
 264 Estanislao Rodríguez Santos, Arcahueja.  
 265 Lucio González Fierro, La Vecilla.  
 266 Wistremundo Alvarez Fernández, Cabrereros del Río.  
 267 Alfredo Pérez Sánchez, León, Villafranca, 5.  
 268 Pedro Martín Prieto, La Vecilla.  
 269 José Rollán González, Paradaseca.  
 270 José Galle go González, León (P. Isla, 5).  
 271 Joaquín T. Puertas Rodríguez, Villaobispo de las Regueras.  
 272 Manuel Alvarez Alvarez, Las Murias.  
 273 Ulpiano Cano Salado, Riaño.  
 274 Angel Rabanal García, Barrio de la Puente.  
 275 Luis Rafael Merino Gil, Castrofuerte.  
 276 José Pérez Cabrera, Villamor.  
 277 Andrés Santiago Francisco, Santa María del Páramo.  
 278 Sisenando D. García Calzada, Posada de Omaña.

279 Justo Fernández Rodríguez, La Mata de la Riva.  
 280 José Ordóñez Fernández, Láncara.  
 281 Pedro García Rabanal, Cas-cantes.  
 282 Arsenio Bodes Rubio, Posada de Omaña.  
 283 Benedicto Jañez Asensio, San Pedro de los Llanos.  
 284 Fidel Segurado Velasco, La Vecilla.  
 285 Justiniano Fernández Díez, Casasola.  
 286 Matías Pereda Fernández, León.  
 287 Enrique Alonso Marván, Santas Martas.  
 León, 15 de Octubre de 1931.—  
 El Presidente, Rafael Alvarez — La  
 Secretaria, Francisca Bohigas.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los Sres. Secretarios del Ayuntamiento de esta provincia, que desde el día 26 del mes en curso, hasta el día 12 del próximo Noviembre estará abierto el pago en esta Depositaria de Hacienda, de las nóminas del 1 por 100 de premio de formación de las matrículas de industrial y padrones de patente de automóviles, correspondientes al ejercicio de 1930.

Para percibir las cantidades que les corresponden, deberán acreditar con oficio del Ayuntamiento respectivo que han realizado los trabajos de formación de las matrículas y padrones del citado ejercicio.

Transcurrido el plazo señalado, serán reintegradas al Tesoro las sumas no cobradas.

León, 20 de Octubre de 1931.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes.

### Sección provincial de Estadística de León

#### Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni

entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población registrados en el mes actual.

León, 26 de Octubre de 1931.  
 —El Jefe de Estadística, José Lemes.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Bembibre

Confeccionados padrones y listas cobratorias de rústica y pecuaria, así como los de urbana, para el año de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que empezarán a contarse desde el 15 del corriente mes, a fin de oír reclamaciones.

Bembibre, 12 de Octubre de 1931.  
 —El Alcalde, (ilegible.)

#### Ayuntamiento de Villacé

Aprobadas con carácter definitivo las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los años 1926 2.º semestre, 1927, 1928, 1929 y 1930, se hace público a los efectos del artículo 581 del Estatuto municipal y durante el plazo de 15 días, se hallan de manifiesto mentadas cuentas en la Secretaría municipal para ser examinadas por los habitantes del municipio.

Villacé, 19 de Octubre de 1931.—  
 El Alcalde, Lorenzo Rey.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Formados los repartimientos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo año de 1932, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 8 días, al objeto de oír reclamaciones por los interesados.

Ponferrada, 15 de Octubre de 1931.—El Alcalde, (ilegible).

*Ayuntamiento de  
Burón*

Confeccionados el repartimiento de rústica y pecuarias y el padrón de edificios y solares de la riqueza urbana fiscal no comprobada con sus copias y listas celebratorias de este municipio, que han de regir durante el año 1932, se exponen al público en la Secretaría municipal durante los plazos reglamentarios al objeto de oír reclamaciones.

Burón 19 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Baltasar Allende.

*Ayuntamiento de  
Castrotierra*

El repartimiento de riqueza rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y la matrícula industrial de este Ayuntamiento formados para el año de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal del mismo por término de ocho días y diez respectivamente para oír reclamaciones.

Castrotierra, 13 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Santiago Paniagua.

*Ayuntamiento de  
La Robla*

Hallándose confeccionado el padrón de edificios y solares de este municipio, para el próximo ejercicio de 1932, se anuncia al público, para que durante el plazo de ocho días puedan los interesados a quienes afecta, examinarlo en esta Secretaría del Ayuntamiento y alegar lo que estimen pertinentes, bien entendido que pasado dicho plazo serán desestimadas cuantas reclamaciones se formulen contra el mismo.

La Robla, 19 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Joaquín Gutiérrez.

*Ayuntamiento de  
Cubillas de los Oteros*

Formados los repartimientos de la contribución territorial por el concepto de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares y matrícula de subsidio industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1932, se halla expuesto al pú-

blico en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días los dos primeros y diez la última a fin de que por los contribuyentes comprendidos en ellos se interpongan las reclamaciones que juzguen convenientes contra los mismos.

Cubillas de los Oteros, 22 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Pascasio García.

*Ayuntamiento de  
Val de San Lorenzo*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, según dispone el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, 21 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Antonio Roldán.

*Ayuntamiento de  
Brazuelo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones se hallan expuesto al público los repartimientos de rústica y urbana, presupuesto municipal, padrones de automóviles y matrícula de industrial para 1932.

Brazuelo, 17 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Isidro Calvo.

*Ayuntamiento de  
Quintana del Castillo*

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público por tiempo reglamentario los repartimientos de rústica y pecuaria, padrón de urbana y matrícula industrial, correspondientes al año de 1932, para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar reclamaciones en dicha oficina.

Quintana del Castillo, 19 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Miguel Magaz.

*Ayuntamiento de  
La Pola de Gordón*

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario para el año de 1932, queda expuesto

al público en la Secretaría por término de quince días, terminado el cual y durante otro plazo de igual tiempo, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal vigente en esta materia.

Aprobadas por la Corporación municipal las Ordenanzas municipales siguientes: Apertura de establecimientos, licencia de obras y construcciones, reconocimiento sanitario de cerdos, idem de pescados, participación del 20 por 100 en urbana, idem del 20 por 100 en industrial, recargo del 16 por 100 de industrial, idem del 16 por 100 sobre minas, arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, idem sobre el consumo de carnes, idem sobre compañías anónimas y comanditarias por acciones y derechos de desinfección domiciliaria, quedan expuestos al público por espacio de quince días, durante los cuales se admiten reclamaciones contra las mismas con arreglo al artículo 322 del Estatuto antes referido.

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento una habilitación de crédito de 7.000 pesetas al presupuesto municipal ordinario en vigor, con el fin de abonar las participaciones en el exceso de lo presupuestado por arbitrios municipales del año 1931, a los Inspectores y Gestores de Recaudación, así como para dotación de otros artículos del presupuesto cuya consignación resultó insuficiente a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, se anuncia su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones si las hubiera, después de lo cual pasará al Ayuntamiento para su aprobación si procede.

La Pola de Gordón, 20 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Jesús Fernández.

## ENTIDADES MENORES

### *Junta vecinal de Montealegre*

Formado y aprobado por esta Junta vecinal, el presupuesto ordinario para 1932, queda expuesto al público en casa del que suscribe, a los efectos del artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Montealegre, 16 de Octubre de 1931. El Presidente, Antonio Calvo.

### *Junta vecinal de Cuevas de Valderrey*

Formado y aprobado por esta Junta vecinal, el presupuesto ordinario para 1932, queda expuesto al público en casa del que suscribe, a los efectos del artículo 300 y siguientes del estatuto municipal vigente.

Cuevas de Valderrey, 15 de Octubre de 1931. — El Presidente.

### *Junta vecinal de Sariegos*

Formadas por esta Junta las ordenanzas para la exacción de los arbitrios por aprovechamientos de bienes comunales, establecidos para cubrir atenciones de dicho presupuesto, se hallan expuestas al público en casa del Presidente por espacio de quince días con el fin de oír reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas.

Sariegos, 19 de Octubre de 1931. — El Presidente, Cándido González.

### *Junta vecinal de Valdearcos*

Reunida la Junta vecinal en casa del Sr. Presidente D. Julio Rodríguez y siendo las diez y seis de la tarde por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta anterior se aprobó.

Por el Sr. Presidente se manifestó que la sesión tenía por objeto darles a saber el contrato del pozo artesiano que tiene esta Junta concedido por el Estado y no teniendo fondos esta Junta ni medio de hacerse con ellos por carecer de terrenos comunales para formar presupuesto, puesto el asunto a discusión.

Se aprobó por mayoría sacar a la venta en pública subasta una parcela de terreno sobrante de la vía pública de noventa metros de línea por

veinte de fondo, dividido al sacarlo a la venta en seis parcelas, destinada a edificar.

Se acordó también mandar copia del acta al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Valdearcos a 21 de Octubre de 1931. — El Presidente, Julio Rodríguez. — El Secretario, Pablo Santamarta.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo por el Letrado Don Esteban Zuloaga y Mañeco, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Aguas de León» contra acuerdos del Ayuntamiento de esta capital, tomados en sesión de veintidós de Agosto último, por los que se pretende que dicha Sociedad ejecute obras de alcantarillado, sin sujeción a lo pactado; este Tribunal en providencia del día de hoy ha acordado anunciar por el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la interposición de dicho recurso, para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 9 de Octubre de 1931. — El Presidente accidental, César Camargo. — El Secretario, Pergentino R. Sarmiento.

\* \* \*

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal, recurso contencioso administrativo, por el Letrado D. Mariano Alonso Vázquez, en nombre y representación de D. Felipe Barrientos González, D. Emilio de León Barrientos, D. Pedro Merino, don Gilberto Recio Barrientos, D. Hipólito del Campo García y D. Antolín Herrero García, mayores de edad y vecinos de Villabraz, partido judicial de Valencia de Don Juan, contra acuerdo del Ayuntamiento

de dicho pueblo de fecha 15 del pasado mes de Agosto, por el que se acordó requerir a los recurrentes para que ingresaran en la Caja Municipal mil doscientas diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos; este Tribunal en providencia de día de hoy ha acordado anunciar por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la interposición del referido recurso para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran tener interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 7 de Octubre de 1931 — El Presidente accidental, César Camargo. — El Secretario, Pergentino R. Sarmiento.

### *Juzgado municipal de Lucillo*

Don Pablo Martínez Arce, Juez municipal de Lucillo, partido judicial de Astorga, provincia de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y por renuncia del que las desempeñaba, se encuentran vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, que han de proveerse en concurso de traslado y turno de oposición, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre de 1920 y 14 de Julio de 1930.

Los que aspiren los cargos, lo solicitarán dentro del plazo de 30 días, a contar de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del Sr. Juez de primera instancia de este partido, por conducto y con informe del de igual clase a que pertenezca el pueblo donde presten sus servicios, por medio de instancia debidamente reintegrada acompañando a ella los documentos justificativos de sus condiciones y méritos.

Se hace constar que este término municipal tiene 1.187 habitantes de hecho y 2.364 de derecho; que las plazas que se proveen no tiene otra retribución que la del arancel y que para evitar los perjuicios que lo contrario causa al buen servicio, se exigirá con todo rigor el deber de

residencia, restringiéndose las licencias, que no serán concedidas mientras no quede debidamente atendido el despacho, por lo cual se ruega a los que no se encuentren dispuestos a desempeñar efectivamente los cargos, se abstengan de solicitarlo.

Dado en Lucillo, a 16 de Octubre de 1931. — El Juez, Pablo Martínez. — El Secretario habilitado, Miguel Fonutes.

#### *Juzgado municipal de Oencia*

Don Aquilino Cadórniga Oulego, Juez municipal de Oencia y su distrito.

Hago saber. Que en los autos de juicio verbal civil de que se hará mérito, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la sala del Juzgado municipal de Oencia, a 15 de Octubre de 1931, el Sr. D. Aquilino Cadórniga Oulego Juez municipal de este distrito, visto el juicio verbal civil que pende en este Juzgado entre partes, de la una y como demandante José Fernández, sin segundo apellido, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Ferramulín, distrito municipal de Caurel, provincia de Lugo, del partido judicial de Quiroga, y de la otra como demandada Casilda Oulego Bao, también mayor de edad, soltera y vecina de este pueblo de Oencia, hoy en ignorado paradero, sobre pago de la cantidad de 370 pesetas que la demandada recibió del demandante a préstamo con el interés anual del siete por ciento, devengado por dicho capital, desde el 21 de Noviembre de 1920 hasta esta fecha y el que devengue en adelante hasta el completo reintegro; siguiendo el juicio en rebeldía contra dicha demandada Casilda Oulego Bao, por no haber comparecido a su celebración, a pesar de ser citada según determina el primer párrafo del artículo 725 de la Ley de Enjuiciamiento civil y demás disposiciones que dicha Ley señala, por su ausencia en ignorado paradero.

*Fallo:* Que debo condenar y condeno a la demandada Casilda Oulego Bao, a que en el plazo de quince

días de ser firme esta sentencia, pague al demandante José Fernández, la cantidad de 370 pesetas por capital de préstamo de 21 de Noviembre de 1920 y además el siete por ciento de interés anual desde dicha fecha hasta el total reintegro, con todas las costas y gastos.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de la deudora Casilda Oulego Bao, se notificará esta en la forma prevenida y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Aquilino Cadórniga.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que sea notificada por medio de este edicto la demandada rebelde Casilda Oulego Bao, expido la presente en Oencia, a 15 de Octubre de 1931. — Aquilino Cadórniga. — Por su mandato: El Secretario, Calixto García.

#### *Cédulas de citación*

Por la presente se cita, llama y emplaza a D. Anastasio Carrillo Campomanes, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, dueño del automóvil matrícula de León número 1890, marca Peugeot, a fin de que el día diez y seis de Noviembre próximo venidero hora de las quince comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la Consistorial de esta villa, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, en virtud de denuncia, por atropello con dicho coche a Francisco Rodríguez, y a dos semovientes de la propiedad de éste y de Angela Fernández, vecinos de Tapia, debiendo presentarse acompañado de las pruebas de que intente valerse, prevenido que de no hacerlo será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

Rioseco de Tapia, nueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno. El Secretario, Jenaro Diez, — Visto bueno, El Juez, Virgilio Diez.

Por la presente se cita a Claudio Lagarto Arias, de 41 años, soltero,

natural de Vallecillo (León), jornalero, que en el mes de Octubre de 1930 estuvo hospitalizado en el Hospital de San Antonio Abad en esta ciudad, y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal sito en el Consistorio viejo de la plaza Mayor provisto de de sus pruebas el 16 de Noviembre próximo a las once horas, con el fin de prestar declaración en juicio de faltas por hurto como perjudicado.

León a 22 de Octubre de 1931. — El Secretario habilitado Cándido Sntamaría.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### Sociedad Electricista de Villafranca del Bierzo (S. A.)

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 1.º de Noviembre próximo, a las seis de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, sitas en esta villa (Puente Nuevo, 2), con el fin de tratar sobre un asunto de suma importancia para los intereses de la misma.

Es requisito indispensable para concurrir a la Junta, depositar las acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para celebrarla.

Villafranca del Bierzo, 23 de Octubre de 1931. — El Gerente, Carlos Ares.

P. P. — 526.

El día 19 del corriente, llegó al domicilio de José María Gutiérrez, de Azadinos, un caballo que había sido de su propiedad y que vendió recientemente, ignorando el nombre y domicilio del comprador.

Este puede presentarse a recoger mencionada caballería.

P. P. — 527.

LEON

Imp. de la Diputación provincial  
1931